

Hoy hace un año un mes y dos días, que les mandamos a la cabeza de lista de cada una de las formaciones políticas que forman este Ayuntamiento, un escrito solicitando respuesta inmediata a las afecciones que prevé el Plan de Emergencia de la Presa del Val.

De forma reiterativa mes a mes vengo recordándoles en este Salón que esperamos respuesta por escrito a las preguntas que en dicho escrito formulábamos.

De los cinco Partidos Políticos que existen en este Ayuntamiento, el P.A.R. y el P.P., han mostrado un tímido interés, han hablado, aunque las palabras se las lleva el aire. Al Sr. Alcalde, en el Pleno del mes de Julio, le agradecí me enviara copia del escrito que dirigí al Presidente de la C.H.E., el P.S.O.E, el Colectivo de Convergencia y Chunta Aragonesista el murismo es total.

Señorías después de más de trece meses, dan la impresión de que no le dan importancia al hecho de que haya un Documento llamado Plan de Emergencia de la Presa del Val, que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 23-01-04. Previamente informado favorablemente por la Comisión Nacional de Protección Civil el 02-12-03. D. Fermín Molina García, Director Técnico de la C.H.E., en abril del 2007 decía al respecto " La mejor manera de garantizar la seguridad de las personas es conseguir la máxima difusión entre la población a proteger de todos los medios de aviso y protección disponibles ante una hipotética situación de riesgo".

La Ministra de Fomento, en su comparecencia en el Congreso, con motivo del accidente aéreo en Barajas, dejó bien claro cual es el protocolo de actuación ante una situación de Emergencia. Los primeros en actuar con los medios preestablecidos son Protección Civil Local, por ser los más próximos al hecho, Protección Civil de la Comunidad Autónoma y Protección Civil Nacional.

Hemos constatado que con fecha 15-01-08, el Concejal de Medio Ambiente D. Alfredo Chipriana Elías, envió un escrito al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la C.H.E. en el que le adjuntaba la relación de actuaciones e inversiones de interés municipal y comarcal.

Con el nº 4. -Canalización Río Queiles entre 300 y 400 metros Tramo Centro de Salud. Los argumentos empleados para que se canalice el Río, por si solos deberían haber sido suficientes para que no se construyese el Centro de Salud en ese lugar.(Leo textualmente uno de ellos) Situación actual de menoscabo del ornato, salubridad y seguridad.

Señorías el Río es vida, no se debe matar la vegetación ripiaría ni la fauna que en él habita, en el lugar hay peces que están protegidos (bermejuela, cangrejo autóctono), basta ya de destruir el patrimonio público, el Río hay que disfrutarlo, hay que acondicionarlo para el uso y disfrute de los ciudadanos con sus riberas y zonas inundables, echando cemento destruimos naturaleza y fomentamos la especulación construyendo viviendas en suelo público. Llevamos muchos años en los que las mayores inversiones se hacen en canalizar el Río, a la vez despachamos a los ciudadanos del Río, ¿quién disfruta del Río en el espacio urbano? Los patos.

En dicho escrito no se hace ninguna referencia a las situaciones de emergencia que pueden potencialmente darse con riadas producidas por el Río Queiles y por la avería o el mal funcionamiento de la Presa del Val. La respuesta sobre seguridad ciudadana a las afecciones que la Presa del Val plantea sobre la Ciudad según prevé el Plan de Emergencia de la misma, es para la Excelma. Corporación Municipal, la asignatura pendiente que urge que apruebe.

Tarazona Pleno Ayuntamiento septiembre 2008